



Acuso MemorialSolicitud Rad.05001333300820250015900

Desde jadmin08mdl@notificacionesrj.gov.co <jadmin08mdl@notificacionesrj.gov.co>

Fecha Mié 30/07/2025 9:18

Para Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Presentación de memorial a través de la ventanilla virtual - JCA

Señor(a) GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

El día miércoles 30 de julio de 2025 siendo la(s) 9:18:48, se ha recibido su solicitud y será gestionada por Juzgado Administrativo de Medellín.

Identifique su solicitud con el siguiente código:

1951876

Usted anexó 1 documento(s) para ser validado(s) dentro del proceso con radicado:
05001333300820250015900

Detalle de los documentos:

- Otro-MEMORIALALLEGACONS

Certificados de integridad asociados:

- 6AEAA9E32CCD5D0A730473140A4E0FE039C3A2D9A21D25C30589359FFADCDE51

Observaciones: GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA actuando en mi calidad de apoderado especial de la compania ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA considerando que mediante Auto de fecha 08 de julio de 2025 se admitio la demanda instaurada por mi representada se procede a informar que con fecha 24 de julio de 2025 se

efectuo la notificacion correspondiente a la parte demandada a traves de la empresa de mensajería Servientrega.

IMPORTANTE: De conformidad con los artículos 106 y 109 del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012) las solicitudes y demandas se entenderán presentadas oportunamente si son recibidas dentro de la jornada laboral de los despachos judiciales establecida por el Consejo Superior de la Judicatura, los escritos recibidos fuera del horario de atención se registrarán en la siguiente fecha y hora hábiles.

SEDE ELECTRÓNICA DE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE COLOMBIA
SAMAI

Rama Judicial de Colombia | © 2020 - 2025 Copyright: Consejo de Estado

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.